

## CAPITULO VIII

## VIAS DE COMUNICACION

Al dedicar este capítulo a las vías de comunicación de Val de San Lorenzo sentimos no poder referirnos a ningún camino de hierro, ni poder acariciar previsión alguna sobre próxima realidad de que la locomotora resople por este pueblo, a pesar de la gran actividad desplegada por D. Antonio de Paz Martínez en pro del ferrocarril maragato, y nos referimos a las comunicaciones por carretera de este lugar.

Transcurría el 1895 cuando se iniciaba la construcción de la carretera Astorga-Puebla de Sanabria.

Luego se hace ver la conveniencia de otra que, enlazando con ésta en Morales del Arcediano, llegue a Val de San Lorenzo, con lo que también se construiría un puente, de gran necesidad para este pueblo.

Toma el Ayuntamiento con gran interés este asunto y en sesión de 3 de noviembre del citado 1895 se inicia una actuación que el 1896 aborta sin dejar datos de esta contrariedad, produciéndose una paralización en este asunto, que no se interrumpe hasta que en 6 de septiembre de 1903 se da cuenta en el Ayuntamiento de la R. O. de 13 de agosto que ordena la formación de un plan de caminos vecinales, asignando para esta provincia 1.830 km.

Al siguiente día una comisión de este Ayuntamiento en León intercede para que en este plan se incluya el de Morales-Val de San Lorenzo, lo que no se logra.

En 11 de octubre se tiene noticia de haberse concedido preferencia a esta provincia en el mentado plan, en el

que se hallaba incluido un camino que partiendo de Castrillo de los Polvazares, llegue a Santiagomillas y del que su mayor recorrido era por el municipio de Val de San Lorenzo; pero que este Ayuntamiento no le reconoce utilidad y no lo apoya. Pidiendo, no obstante, con todo interés el de esta localidad a Astorga; protesta contra aquel y apoyo de éste que se reiteran cuando en 11 de noviembre se requiere a los Ayuntamientos interesados para que informen y ofrezcan las aportaciones propuestas para la construcción de caminos vecinales; siendo ellas las que hace Val de San Lorenzo, para el de Astorga a este pueblo las de la expropiación de terrenos necesarios dentro del municipio, el arrastre de la piedra para el trozo correspondiente y la conservación de éste, comisionando el Ayuntamiento al Sr. Secretario para hacer esta exposición en León.

Transcurre un año sin noticias ni incidencias.

En 13 de noviembre de 1904 se recibe en el Ayuntamiento la Circular de la Diputación proponiendo la construcción del camino de Castrillo de los Polvazares a Santiagomillas y que antes de quince días se hagan las aportaciones. El Ayuntamiento acuerda ratificar la oposición a este camino y apoyar, de no ser posible el de Astorga a este pueblo, el de Val de San Lorenzo a Morales.

En otra espera se llega al 29 de abril de 1906 en que se da cuenta de que el Ministerio de Fomento pregunta si el Ayuntamiento ratifica sus ofrecimientos por el camino a Morales, a lo que se contesta afirmativamente. También se suplica a los Sres. Ministro de Gracia y Justicia y al Diputado a Cortes del distrito recomienden la construcción de este camino.

Es este tema objeto de nuevo sueño, que se prolonga hasta 7 de noviembre de 1908 en que en el Boletín Oficial de la provincia se publica una circular ordenando a los

Ayuntamientos remitan relación de los caminos vecinales que más interesen y beneficien a los pueblos del municipio; orden que este Ayuntamiento cumple ampliamente, ya que hace la propuesta de los nueve siguiente: 1.º Uno de primer orden de Morales-Val de San Lorenzo-Valdespino-Lagunas-Luyego y Quintanilla de Somoza. 2.º Otro de idem. de Astorga-Val de San Román. 3.º Otro idem. de Val de San Lorenzo a Pedredo. 4.º Otro de segundo orden de Val de San Lorenzo a Santiagomillas. 5.º Otro idem. de Val de San Lorenzo a Priaranza. 6.º Otro idem. de Val de San Lorenzo a Palacios de Valduerna. 7.º Otro idem. de Val de San Román a Valdespino. 8.º Otro idem. de Lagunas a Desiriana y 9.º Otro de Lagunas-Villar-Priaranza,

Y nuevo letargo, hasta el 21 de mayo en que se contesta al Ministro de Fomento ofreciendo lo solicitado por éste para la construcción del camino de Morales a Val de San Lorenzo.

Menos de dos meses transcurrieron y el Diputado a Cortes manifiesta que el Ayuntamiento eleve instancia al Ministro de Hacienda interesando la construcción de los caminos vecinales, que crea más urgentes, por cuenta del Estado, y auxilios municipales que se ofrecen, con arreglo a la Ley últimamente votada en Cortes. El Ayuntamiento acepta la manifestación del Sr. Diputado y se piden los caminos de: 1.º Val de San Lorenzo-Morales; 2.º Val de San Román-Astorga; 3.º Val de San Lorenzo-Val de San Román, y 4.º Val de San Lorenzo-Valdespino; propuesta que se suscribe en 20 de julio de 1911.

En 30 de diciembre el Boletín Oficial de la provincia publica, a efectos de información pública, el plan de caminos vecinales más urgentes, entre los que figura el de Morales a Luyego, pasando por Val de San Lorenzo, Valdespino y Lagunas, el que es informado favorable-

mente por la Corporación municipal de Val de San Lorenzo.

Esta, en 4 de mayo de 1913 se entera de la propuesta de carreteras que hace la Jefatura de Obras Públicas de la provincia en consecuencia de la Ley de 25 de diciembre anterior, propuesta en la que, en el grupo 4.º, se incluye una carretera de cuarenta kilómetros que partiendo de Astorga enlace en la de Encinedo a Castrocontrigo, pasando por Val de San Lorenzo-Luyego-Manzaneda; propuesta que el Ayuntamiento de Val de San Lorenzo informa muy favorablemente.

Ningún progreso experimenta este tema hasta el 14 de julio de 1918 en que el Ayuntamiento acuerda concurrir al concurso de caminos vecinales, que había de tener lugar en León en 31 de agosto, en favor del de Morales a Val de San Lorenzo.

En 31 de marzo se recibe oficio del Ingeniero Jefe de Obras Públicas de León y B. O. que adjunta, en los que se dispone fijar anuncios para el paso por el pueblo del primer trozo de la carretera Astorga-Santa Colomba, la que pasará por Val de San Lorenzo, Luyego a Cabrera y volverá por Lucillo a Santa Colomba, y oír reclamaciones.

Ahora parece que va a tener realidad alguna de las comunicaciones del pueblo tan deseadas y tan reiteradamente solicitadas durante un cuarto de siglo.

Con suma alegría se reciben estas noticias y otras de confirmación, lo que hace creer que los continuados trabajos se van a coronar con el triunfo.

La Corporación municipal acepta todo con sumo agrado y ve con satisfacción que no se presenta reclamación alguna, lo que así comunica a la citada Jefatura.

Y, cual llegada la época de la madurez de estos problemas, en el mes de diciembre se recibe otro oficio de la

misma oficina provincial, fechado en 14 por el que se requiere al Ayuntamiento para que manifieste si retira o mantiene la proposición que tiene hecha para la construcción del camino vecinal de Val de San Lorenzo a Morales; a lo que en 19 del mismo mes la Corporación acuerda contestar «que sostiene y mantiene las oferta y proposición presentadas y que se hallan libres los terrenos que el camino ha de ocupar».

El 11 de septiembre de 1921 sabe la Corporación municipal que el Consejo de Ministros había aprobado la subasta del primer trozo de la carretera referida, que comprende Astorga-Val de San Lorenzo-Valdespino de Somoza, en el tipo de 248.850'67 pesetas y que había hecho don Teodoro Rabanal.

Por R. O. de 3 de octubre se aprueba el proyecto de presupuesto para la construcción del camino vecinal tan reiteradamente solicitado, de Val de San Lorenzo a Morales, en un total de 40.725'70 pesetas; y se concede al Ayuntamiento la subvención de 25 748'38 pesetas, disposición de la que se entera la Corporación en el siguiente febrero, acordando ratificarse en la oferta hecha en la proposición del concurso; como así mismo solicitar del Ilustrísimo Sr. Director General de Obras Públicas las correspondientes adjudicación y autorización para construirlo directamente por el Ayuntamiento.

Todas estas concesiones entusiasman tanto al pueblo que el Ayuntamiento acuerda dar al contratista de la carretera todas las facilidades que sea posible conceder.

Iniciadas las obras de ésta se presenta lo que parece insignificante contrariedad, aun cuando sea difícil la solución, ya que aquella subsiste. Es ello la desagradable y peligrosa entrada de la esquina del patio escolar en la carretera. Los señores D. Manuel Alonso y D. Juan Martínez, Alcalde y concejal respectivamente y de orden del

Ayuntamiento, se entrevistan con el Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de León para suplicarle la desviación de la carretera, separándola de la escuela. No hallando aquí solución fácil, el Ayuntamiento acude a la Dirección General de 1.ª Enseñanza, la que en julio de 1924 manifiesta que para hacer obras en el grupo escolar a fin de dar paso a la carretera se necesita proyecto autorizado por un Arquitecto oficial, lo que inmediatamente acuerda cumplimentar la Corporación. ¿Es, sin duda, tal la dificultad o tales las oposiciones que a este, al parecer, sencillo pero urgente asunto se presentan que después de 99 años la amenaza del peligro aún persista? ¿No será ello falta de actuación?

Con referencia al camino a Morales, por Orden de la Dirección General de Obras Públicas le fué concedida al Ayuntamiento la construcción directa «pudiendo comenzar las obras cuando se disponga de crédito».

Satisfacción produce en la Corporación municipal esta orden, que la conoce en primero de octubre de 1922: interesándose por disponer de crédito y por que las obras se lleven a efecto lo antes posible, a cuyo fin y de orden del Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de León se ha de presentar ante éste el Sr. Alcalde el 30 de enero de 1923.

En 4 de febrero el Ayuntamiento se entera de haberse hecho esta visita y recibe copia del acta de replanteo definitivo y el plano de perfiles transversales.

Para contratar con los dueños de las fincas a ocupar por el camino, estudiar el modo y la forma de hacer las obras y el medio de allegar recursos para pagar las expropiaciones se designa una comisión.

No sería fácil la misión a ésta encomendada ya que en 25 de febrero propone al Ayuntamiento «que debía contratarse la construcción del referido camino vecinal al contratista de la carretera, D. Teodoro Rabanal, abonán-

dole la parte que al pueblo le corresponde en metálico, que se realizará de venta de pequeñas parcelas de terreno sobrante de la vía pública».

Se hace acuerdo esta propuesta, y el mencionado contratista la acepta «comprometiéndose a construir el camino vecinal por la cantidad subvencionada que percibirá del Estado cuando éste la abone y 9.000 pesetas que el Ayuntamiento le abonará en metálico, incluso las 6.000 que de anticipo se han solicitado del Estado, que, de concederlas, serán deducidas de las 9.000; del que, y según condiciones que se consignan, se formaliza, por duplicado y en la misma fecha», de 25 de febrero, el correspondiente documento.

Para obtener las 9.000 pesetas, el Ayuntamiento, en 18 de marzo, subasta las praderas de Valleyos, Devesicas y Zapateras, que se adjudican a D. Francisco Pérez, don José Valle, D. Francisco de Cabo y D. Pedro Puente, respectivamente.

En 16 de noviembre el Ayuntamiento acuerda enajenar varios trozos de terreno comunal para hacer efectivas las cantidades destinadas a solventar gastos referidos al camino vecinal.

El 31 de mayo de 1925 la Corporación Plena se entera de que la Dirección General de obras Públicas, en 23 del mismo había concedido al Ayuntamiento un anticipo de 6.000 pesetas para la construcción del camino vecinal, Val de San Lorenzo-Morales,

Cumplimentados los legales requisitos, éstos, la carretera y el camino vecinal, son inmediatamente abiertos al tráfico.